

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31943 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 Edificio C, 12ª planta.

Numero de asunto.- Concurso voluntario 433/2011 6.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF.- Vantel, S.L., CIF B-58572488.

Fecha del auto de declaración.- 19 de julio de 2011.

Administradores concursales.- Don Oriol Villuendas Ponce, con CIF 46.766.441-N domiciliada en calle Beethoven, número 6, 7.ª, de Barcelona, como abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, 13ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072360-1